



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

**RESUMEN EJECUTIVO Y CONDICIONES DE PRECALIFICACIÓN  
Nº Doc209133244  
LICITACION ABIERTA (P)**

**SERVICIO PRUEBA INDUSTRIAL MECHAS DRENANTES RIPIOS CAEX**

**MAYO - 2021**

## **1. SERVICIO A LICITAR**

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, llama a Precalificación de Licitación Abierta de Empresas por el proceso denominado “PRUEBA INDUSTRIAL MECHAS DRENANTES RIPIOS CAEX”.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO**

El objetivo del proceso de precalificación es seleccionar el grupo de empresas habilitadas para participar en la licitación del servicio PRUEBA INDUSTRIAL MECHAS DRENANTES RIPIOS CAEX, en un contrato de 3 meses suscrito bajo la modalidad de Combinación de Precios Unitarios y Suma Alzada con Gastos Generales y Utilidades incluidas.

La ejecución de la campaña de instalación de mechas drenantes descontando los procesos asociados a la licitación de los Servicios – considera las siguientes etapas generales:

- Generación de la Recomendación y Malla de perforación: Cartilla de Identificación de la zona a perforar en la que se indica – entre otros – Coordenadas del Collar, Azimut e Inclinación, Objetivo y, Largo Programado.
- Replanteo en Terreno: Consiste en la marcación en terreno de la posición y orientación recomendada para la perforación, esto se realiza mediante la instalación de una estaca, la que corresponde a la posición del collar del sondaje.
- Instalación de Equipo e Inicio de Perforación: una vez que se cuenta con el replanteo en terreno y previo al inicio de perforación, se procede a la recepción de la malla a perforar por parte de la empresa de perforación. Una vez recepcionada, se procede a la instalación de la máquina de perforación y al chequeo de condiciones. Este chequeo considera aspectos técnicos (correcta ubicación de la sonda, etc.) y de seguridad (condiciones geotécnicas, de segregación, etc.).
- Toma de Coordenadas Definitivas: Una vez iniciada la perforación, y cuando se alcanza una profundidad recomendada se procede a la toma de Coordenadas y el registro de los pozos.
- Control Técnico de Perforación: Corresponde al control de los parámetros operacionales de la perforación de sondajes, y que son claves para el control y aprobación de los Estados de Pago.
  - Etapa 1 es la introducción del vástago junto a la mecha drenante hasta la profundidad necesaria. Es importante en esta etapa controlar la verticalidad del vástago y la colocación recta y estirada de la mecha drenante.
  - Etapa 2 es la extracción del vástago dejando la mecha drenante dentro del terreno tratado y en la profundidad necesaria.

- Etapa 3 consiste en, una vez totalmente extraído el vástago, cortar la mecha drenante unos 30 centímetros por encima de la superficie del terreno para conseguir que las soluciones lleguen hasta la superficie y elimine toda su presión de poro.
- Término de la Perforación: Una vez que se ha alcanzado su objetivo (técnico y/o de profundidad) se procede a dar término de la malla, mediante anotación – por parte del Supervisor Codelco – en el Libro de Operación de la Máquina. En el caso de que por condiciones del terreno, el pozo no pueda alcanzar su objetivo, el contratista de perforación lo indica mediante nota en el Libro de Operación de la sonda, poniendo el “Pozo en Riesgo”.

### 3. ANTECEDENTES DE LA PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de precalificación considera una instancia evaluación de requisitos financieros, comerciales, laborales, técnicos y seguridad definidos en este documento, de las empresas participantes.

Solo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple, o bien si presenta información no verídica o no comprobable.

#### 3.1. REQUISITOS FINANCIEROS

La empresa deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2020 mediante información entregada en Formulario de Precalificación, los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Liquidez:**  $\geq 1$
- **Endeudamiento:**  $\leq 0,8$
- **Capital de Trabajo:**  $\geq$  US\$ 361.000
- **Patrimonio:**  $\geq$  US\$ 723.000

Definiciones:

- **Liquidez:** Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.
- **Endeudamiento:** Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.
- **Capital de Trabajo:** Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.
- **Patrimonio:** Este indicador debe considerarse como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

Para empresas con inscripción vigente en el Registro de Proveedores de Codelco vía Red Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), deberá indicar su calificación de segmentación, obteniéndola desde [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl).

En el caso de no estar inscrito en el Registro de Proveedores de Codelco, vía Red Negocios, deberá adjuntar la siguiente información:

- Balance General Clasificado formato SVS del año 2020 y Estado de Resultados formato SVS del año 2020, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

En el caso de que un proponente no cumpla con los valores exigidos, quedará descalificado, salvo que por decisión de Codelco se le solicite la presentación de un plan de mejora, presentando algunos de los siguientes antecedentes:

- Descripción breve de las Políticas de Endeudamiento.
- Futuros proyectos de inversión y periodo esperado de ejecución.
- Inversiones en activos fijos.
- Proyectos de expansión, diversificación u otros estratégicos en el crecimiento de la empresa.

**De no presentar este plan de mejoras se procederá a descalificar la empresa**

### **3.2. REQUISITOS COMERCIALES Y LABORALES**

La empresa deberá presentar:

- a) Boletín comercial vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, con fecha no mayor a 30 días antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- c) Certificado de Deuda Tributaria, con fecha no mayor a 90 días emitido por la Tesorería General de la República.

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales, Laborales y Tributaria, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas.

Adicionalmente Codelco podrá verificar los Boletines Comercial/Laboral/Tributaria presentados con la información pública en línea.

### 3.3. REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar en la precalificación las empresas deberán demostrar una experiencia específica mínima de 5 (cinco) años en servicios a la minería.

La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada) o copia legalizada de los contratos.

*Se acepta la información de copias de facturación con clientes en los últimos 3 años, en el caso de que la empresa, por las razones que apliquen, no pueda compartir la información del contrato.*

Para el caso de contratos con Codelco, bastará la referencia al o los números de contratos

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato específico de la evaluación de la experiencia de la empresa.

**Resultado Precalificación Técnica:** Si la evaluación global de alguno de los aspectos, tiene como calificación **No Cumple**, entonces la empresa es descalificada y no continúa en proceso de precalificación.

### 3.4. REQUISITOS DE SEGURIDAD

En la revisión de los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad, se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Para empresas con inscripción vigente en el Registro de Proveedores de Codelco vía Red Negocios de la CCS, deberá indicar su calificación de segmentación.
- b) En el caso de no estar inscrito en el Registro de Proveedores de Codelco, vía Red Negocios, deberá adjuntar la siguiente información:

Entregar los certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

**Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:**

- P1 corresponde al periodo febrero 2019 a enero 2020.
- P2 corresponde al periodo febrero 2020 a enero 2021.

**Tasa de Gravedad:**

- P1 corresponde al periodo febrero 2019 a enero 2020.
- P2 corresponde al periodo febrero 2020 a enero 2021.

**Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:**

- P1 corresponde al periodo febrero 2019 a enero 2020.

- P2 corresponde al periodo febrero 2020 a enero 2021.

En el caso que aplique deberá presentar el certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.

En el caso de empresas que tengan o hayan tenido contratos con Codelco deberán adjuntar:

- Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- Constancia emitida por Codelco que informe que no ha tenido incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz durante los últimos 6 meses.

**Resultado Precalificación Seguridad:** Si la evaluación global tiene como calificación **No Cumple**, entonces la empresa es descalificada y no continúa en el proceso de precalificación.

#### 4. PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a **Fernando Muñoz** [fmuno004@codelco.cl](mailto:fmuno004@codelco.cl), **Verónica Becerra** [gbece003@contratistas.codelco.cl](mailto:gbece003@contratistas.codelco.cl) y **Nelly Tejo** [ntejo001@contratistas.codelco.cl](mailto:ntejo001@contratistas.codelco.cl), a indicando lo siguiente:

<b>PARTICIPACIÓN</b>	Si o No
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	
<b>RUT O TAX FEDERAL ID</b>	
<b>CONTACTO LICITACIÓN</b>	
<b>CARGO</b>	
<b>E-MAIL</b>	
<b>TELÉFONO FIJO</b>	
<b>TELÉFONO CELULAR</b>	

El proceso de precalificación será realizado a través de la plataforma electrónica oficial de Codelco, denominada SAP Ariba con el nro. **Doc209133244**. Para participar en esta precalificación, deberá estar registrado en esta plataforma.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada 7 días antes del día **09 de junio de 2021**, debiendo entregar la información y antecedentes que se indican en anexo 1.

## 5. CALENDARIO PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco Portal de Compras Codelco	27-05-2021	
Intención de Participar	Vía correo electrónico	03-06-2021	18:00
Recepción de Antecedentes de Precalificación (portal)	Portal SAP Ariba	08-06-2021	16:00
Resultados Precalificación (Fecha Estimada)	Vía mensajería SAP Ariba y correo electrónico	15-06-2021	

## 6. RESULTADO DE LA PRECALIFICACIÓN

La Empresa declara conocer y aceptar que la evaluación de los ámbitos e indicadores señalados precedentemente así como la calificación e cada uno de ellos, es prerrogativa exclusiva de Codelco. Igualmente, que conoce y acepta que Codelco se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Precalificación, o bien, de rechazar todas o algunas de los antecedentes, todo lo anterior sin necesidad de expresar la causa o motivos de su decisión y, en todos los casos anteriores, sin derecho a indemnización alguna para los Participantes. El hecho de no calificar no conlleva obligaciones de Codelco hacia los Participantes.

La decisión de Codelco en la evaluación de la presente precalificación es a su solo arbitrio, inapelable y definitiva.

- Si cumple se le notificara y pasa a la fase de licitación
- Si no cumple se descalifica sin derecho a indemnización.

## 7. ANEXO 1: Antecedentes para Portal de Compras

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL DE COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
<b>DATOS OPCIONALES</b>	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

\*Aplica sólo para Proveedores Extranjeros